



MUNICIPIO DE LOJA

ACTA N° 005-CPI-ML-CAF-REG-02-2015

**CONVALIDACION DE ERRORES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL**

**OBJETO DE CONTRATACIÓN:** “*FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CASCO URBANO CENTRAL DE LA CIUDAD DE LOJA*”

En la ciudad de Loja a los 25 días del mes de septiembre del 2015, siendo las quince horas treinta minutos, el Pleno de la Comisión Técnica, se reúne con el fin de determinar los errores de forma que pueden ser subsanados a través de la etapa de convalidación de errores establecida en el numeral 1.9 de los pliegos de contratación, procediéndose a revisar y analizar la única oferta presentada para el proceso de Concurso Público Internacional CPI-ML-CAF-REG-02-2015, así como el informe de análisis de la oferta entregado por la Subcomisión de Apoyo, a través del memorando N° 001-SA-CPI-ML-CAF-REG-02-2015, de fecha 24 de septiembre del 2015.

Producto del análisis realizado a las ofertas presentadas por los postulantes: CONSULTORA IRIGOYEN & ASOCIADOS CIA.LTDA, INCA Servicios y Proyectos de Ingeniería Civil y el Consorcio ADEPLAN – GRECCAT FISCALIZACIÓN, la Comisión Técnica acogiendo el informe de la Subcomisión de Apoyo, y amparados en lo establecido en el numeral 1.9 de los pliegos, el Art. 23 del Reglamento de la LOSNCP y en la RESOLUCIÓN INCOP No.RE-2013-0000083; determinan los siguientes errores de forma a ser convalidados:

PROVEEDOR	DOCUMENTOS A CONVALIDAR
INCA SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL S.A.	<p>1.-El Ingeniero civil Ayudante de Fiscalización, el Ing. Geovanny Fidel Arízaga Ortega, debe adjuntar actas o certificaciones que avalen los siguientes trabajos: Superintendente de obra en la Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Pluvial de la ciudad de Chaguarpamba, Residente de obra en la ejecución de la obra civil para la remodelación de la Unidad Especializada de la Función Judicial de Cañar.</p> <p>2.-El Ingeniero Especialista Ambiental, Ing. Gonzalo Leonardo Medina Cueva, debe adjuntar actas o certificaciones que avalen los siguientes trabajos: Director Técnico y Consultor en Agua Potable y Alcantarillado en la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Azogues EMAPAL.</p> <p>3.-El Ingeniero Eléctrico, Ing. Jaime Adalberto Rosero Domínguez, debe especificar los montos de obra en los certificados presentados para justificar la experiencia específica.</p> <p>4.-El Ingeniero en Electrónica y Telecomunicaciones, Ing. Hernán Rodrigo Durazno Orellana, debe justificar la preparación académica de cuarto nivel, además justificar montos de experiencia en electrónica y telecomunicaciones.</p> <p>5.- Presentar el formulario de la declaración de impuesto a la renta presentada al SRI y/o los balances presentados al órgano de control respectivo oficial del país de origen. Además deberá presentar copias de la cédula de identidad y Licencia Profesional del contador/a del oferente.</p>



La única definición de lo que somos,  
es lo que hacemos



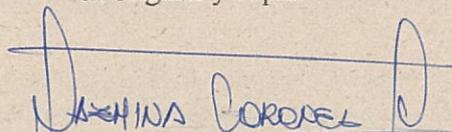
PROVEEDOR	DOCUMENTOS A CONVALIDAR
CONSORCIO ADEPLAN – GRECCAT FISCALIZACIÓN	<p>1.- Convalidar nombres y apellidos completos del Director de Fiscalización en concordancia con Certificado de experiencia presentada.</p> <p>2.-Aclarar el código del procedimiento en la hoja de vida del Ing. Galo Paúl Guerrero Villalta.</p> <p>3.- Los socios integrantes del consorcio Adeplan – Greccat presentan las variaciones a los balances generales con corte al 31 de julio de 2015, los cuales deben ser avalados por la correspondiente declaración del impuesto a la renta presentada al SRI y/o los balances presentados al órgano de control respectivo oficial del país de origen.</p> <p>4.- Además deberá presentar los anexos que sustenten las variaciones de la información financiera así como copias de la cédula de identidad y Licencia Profesional de la contadora del oferente</p>

Se concede **el término de cinco días hábiles para la convalidación de errores;** los documentos objeto de la convalidación se recibirán de acuerdo al cronograma de fechas establecido para el proceso; de conformidad al siguiente detalle:

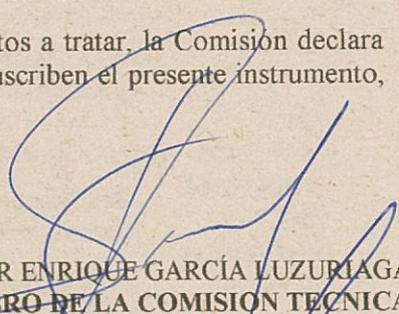
Concepto	Día	Hora
Fecha Límite para solicitar convalidación de errores	28-09-2015	17H00
Fecha Límite para convalidación errores	05-10-2015	17H00
Fecha estimada de Adjudicación	16-10-2015	17h00

La documentación antes detallada deberá ser entregada en sobre cerrado, en la Secretaría de la Alcaldía, ubicada en la calle Bolívar y José Antonio Eguiguren, Segundo Piso.

Siendo las diecisiete horas con treinta minutos, sin más puntos a tratar, la Comisión declara concluida la reunión y para constancia y fe de lo actuado, suscriben el presente instrumento, en original y copia.



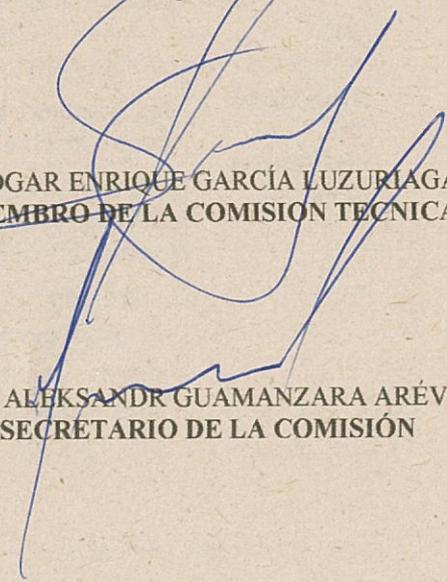
ING. ALBA JAZMINA CORONEL ORBE  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA



ING. EDGAR ENRIQUE GARCÍA LUZURIAGA  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA



ING. MAXIMO VICENTE TORRES BUSTAMANTE  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA



SR. JOSÉ ALEKSANDR GUAMANZARA ARÉVALO  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN